

**Convocatoria para el concurso-oposición de tres plazas de Ayudante de
Biblioteca**

(Aprobada por Resolución 1025/2021, de 19 de mayo, del Gerente de la Universidad
Pública de Navarra)

FASE DE CONCURSO

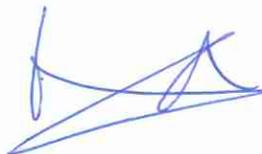
El Tribunal calificador de la convocatoria señalada ha acordado iniciar la fase de concurso en cumplimiento de la base 7.8 de la convocatoria.

Las cinco personas aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio, para alegar y justificar los méritos que estimen concurrentes en su persona. La alegación de los méritos se realizará mediante la aportación de un índice siguiendo la estructura del baremo. En cada apartado del baremo se detallarán los méritos alegados. La justificación de los méritos se realizará mediante la aportación de la documentación acreditativa de cada mérito alegado. En cada documento aportado deberá figurar manuscrito el apartado del baremo correspondiente a dicho mérito. Si dicha documentación ya obrara en poder de la universidad podrá omitirse su aportación, indicando expresamente en el índice "obra en poder de la universidad".

Pamplona, a 13 de mayo de 2022



Carmen Echeverria Arambillet
Presidenta del Tribunal Calificador



Yolanda Rodríguez Villegas
Secretaria del Tribuna Calificador